



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO EXENTO N° **0651**

Vallenar, **22 FEB. 2017**

VISTOS:

- Resolución Exenta N°1872 de fecha 17 de Octubre 2017, "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas", suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°3739 de fecha 11 de Noviembre 2016, que aprueba convenio por parte de la I.Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Memorandum N°012 de fecha 20 de Febrero 2017 de Directora CESFAM Estación.
- E.Mail de fecha 22 de Febrero 2017 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1) Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Salud y Pueblos Indígenas" a funcionaria que se indica, para compras de insumos sin oferentes en el Mercado Público, los que serán utilizados en CESFAM Estación, además para movilización de monitoras que realizarán los Talleres para el PESPI:
 - Doña Alejandra Santibáñez Zepeda Rut N° [REDACTED]
- 2) El valor asignado corresponde a la suma de \$ 253.000.- (doscientos cincuenta y tres mil pesos).
- 3) Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
III REGION

PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección de Control, Jefa de Administración y Finanzas, Encargada de Contabilidad, Archivo Of.de Transparencia Municipal y Archivo Of. de Partes / NFR/PRO/CRT/pah